



## **CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL LA IGP TERNERA ASTURIANA Y DE LA DOP CEBOLLA FUENTES DE EBRO 2021/2023**

### **FASE DE SELECCIÓN AGENCIAS**

#### **MODELO DE SOLICITUD PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LAS AGENCIAS**

Solicitud que deben cumplimentar todas aquellas agencias interesadas en participar en el proceso de selección de agencias que realiza para el desarrollo, ejecución y justificación de programas de promoción internacional de la Ternera Asturiana IGP y Cebolla Fuentes de Ebro DOP en el Mercado Interior para el trienio 2021/2023 adscritos a las ayudas de la Unión Europea (reglamento UE 1144/2014) para los productos agroalimentarios europeos

Se solicita información y documentación relativa de las agencias que estén interesadas en participar en la fase de selección puesta en marcha por las entidades indicadas. Esta información será tratada con la correspondiente confidencialidad y será evaluada por la Comisión Permanente siguiendo los criterios publicados en las bases del procedimiento.

Cada entidad se encargará de publicar en su web y de comunicar a cada agencia el resultado de la fase de selección en el plazo máximo de los 3 días naturales siguientes a la finalización de la fecha límite marcada en el procedimiento.

El objetivo es seleccionar aquellas agencias que optarán a participar en la fase de adjudicación en base a su conocimiento y capacidad.



<b>Datos de Contacto de la Agencia (1)</b>	
<b>Conocimiento en el Desarrollo de Programas de Promoción agroalimentaria y de Programas Europeos de Promoción Agroalimentarios, tanto en el mercado interior como en Terceros Países (2)</b>	
<b>Medios Humanos y Técnicos (3)</b>	
<b>Capacidad Financiera (4)</b>	
<b>Ausencias de Conflicto de Intereses (5)</b>	

*(1) Además de los datos de contacto, es conveniente introducir una breve reseña de la agencia. 2) Enumerar los programas de promoción de productos agroalimentarios en los que ha participado en los últimos años, incluyendo descripción, países objetivos, acciones, presupuestos y grado de ejecución/éxito. (3) Descripción de los medios humanos y técnicos de los que disponen para poder ejecutar este tipo de programas de promoción. (4) Con el objetivo de garantizar la solvencia económica que garantice una correcta ejecución de los programas, se requiere las cuentas registradas de los dos últimos ejercicios cerrados, balance de situación actualizado firmado y sellado, una declaración jurada de no estar incursas en ninguno de los criterios de exclusión que marca el artículo 71 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público y certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. No presentar alguno de estos documentos será motivo de exclusión. (5) Declaración firmada y sellada que garantice la ausencia de cualquier tipo de conflicto de interés con la IGP Ternera Asturiana o con la DOP Cebolla*



*Fuentes de Ebro, que comprometa la imparcialidad y objetividad del programa por razones de interés económico, afinidad nacional o política, vínculos familiares o emocionales, o cualquier otro interés compartido.*